



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

363

Ushuaia, 11 DIC. 2023

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-97397-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un (01) Termotanque eléctrico para poner en condiciones óptimas un Inmueble del Gobierno Provincial.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa Nro. 00023/2023 RAF 1118, para la contratación antes mencionada.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 069/2023 Letra: DAF-SPT-MJG (N° de orden 16), el área requirente recomendó preadjudicar respecto al renglón Nro. 01. a la firma BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO C.U.I.T N° 20-11615185-6 por un importe de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 182.369,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso I), N° 1150 y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y sus modificatorias, N° 565/23 y en la Resolución O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, capítulo I – inciso b) Contratación Directa adjudicación simple, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en

///...2

M.J.G
L.S



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, y los Decretos Provinciales N° 4586/19 y N° 4584/19.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA DE GABINETE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00023/2023 RAF 1118, referente a la adquisición de un (01) Termotanque eléctrico para poner en condiciones óptimas un Inmueble del Gobierno Provincial; en el renglón Nro. 01. a la firma BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO C.U.I.T N° 20-11615185-6 por un importe de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$182.369,00).Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Clasificación 40000, RAF 1118 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

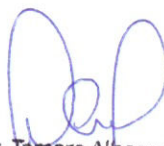
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N°

363

/2023

M.J.G
L.S


Abog. Tamara Albarracín
Secretaria de Coordinación
Administrativa de Gabinete
Ministerio Jefatura de Gabinete